



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Sexta Reunión del Comité Asesor

Guayaquil, Ecuador, 29 de agosto – 2 de septiembre de 2011

Programa de trabajo preliminar de la Secretaría para el período 2013-2015

Secretaría

“El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales”.

Programa de trabajo preliminar de la Secretaría para el período 2013-2015

La Secretaría del Acuerdo ha desarrollado el siguiente programa de trabajo preliminar para el trienio 2010-2015. Dicho programa se basa en las funciones atribuidas a la Secretaría en virtud del Acuerdo y en las tareas específicas que le han encomendado la Reunión de las Partes y el Comité Asesor.

Este documento debe leerse junto con el Doc. 19 del CA6 “Programa de trabajo preliminar del Comité Asesor para el período 2013-2015” y el Doc. 9 del CA6 “Presupuesto del Acuerdo para el período 2013-2015”.

Medidas requeridas

Se le solicita al Comité Asesor que:

1. Examine el Programa de Trabajo propuesto para la Secretaría; y que
2. Agregue o modifique tareas al Programa de Trabajo de la Secretaría en virtud de los requisitos del Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2013-2015.

PROGRAMA DE TRABAJO PRELIMINAR DE LA SECRETARÍA PARA EL PERÍODO 2013-2015

Tarea n.º	Tema/Tarea	RdP o mandato correspondiente	Plazo	Costo estimado
1	7.ª REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR			
1.1	Realizar preparativos para la reunión.	Artículo X.a	2013	
1.2	Preparar documentos para asistir al Comité Asesor en la medida necesaria.	Artículo X.a	Dentro de los 60 días de la reunión	
1.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5		AUD 16.500
1.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Programa Regional de Observación 17 (1) del CA	Dentro de los 30 días de la reunión	AUD 82.500
1.5	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a		AUD 17.500
2	8.ª REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR			
2.1	Realizar preparativos de la reunión.	Artículo X.a	2014	
2.2	Preparar documentos para asistir al Comité Asesor en la medida necesaria.	Artículo X.a	2014	
2.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5		AUD 17.050
2.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Programa Regional de Observación 17 (1) del CA	Dentro de los 30 días de la reunión	AUD 85.000
2.5	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a		AUD 18.000
3	REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR			
3.1	Realizar preparativos de la reunión.	Artículo X.a	Según sea necesario	

Tarea n.º	Tema/Tarea	RdP o mandato correspondiente	Plazo	Costo estimado
3.2	Asistir a la realización de las reuniones de los Grupos de Trabajo según corresponda.	Artículo X.a	Según sea necesario	AUD 7.500
3.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5		
4	5.ª REUNIÓN DE LAS PARTES			
4.1	Realizar preparativos para la reunión.	Artículo X.a	2015	
4.2	Preparar documentos para asistir a la Reunión de las Partes en la medida necesaria.	Artículo X.a	Dentro de los 90 días de la reunión	
4.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5		AUD 17.600
2.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Programa Regional de Observación 8 (1) de la RdP	Dentro de los 60 días de la reunión	AUD 87.550
4.4	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a Programa Regional de Observación 9 (1) de la RdP	Dentro de las 6 semanas de la clausura de la reunión	AUD 18.500
5	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA			
5.1	Administrar el presupuesto para el Acuerdo y el Fondo Especial dispuesto en el Artículo VII (3) de conformidad con las Reglamentaciones Financieras del Acuerdo.	Artículo X.g	Continuo	
5.2	Preparar los informes financieros trimestrales para información de las Partes y del Presidente del CA.	CA2, RdP2	Marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año	

Tarea n.º	Tema/Tarea	RdP o mandato correspondiente	Plazo	Costo estimado
5.3	Brindar información sobre el Acuerdo y sus objetivos al público en general, y promover los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.h	Continuo	
5.5	Actualizar y mantener el sitio Web del ACAP.	Artículo X.h	Continuo	Aproximadamente AUD 17.000 por año
5.6	Informar a la 5.ª Sesión de la RdP sobre la efectividad y eficiencia de la Secretaría en función de los <i>indicadores</i> de desempeño acordados.	Artículo X.i	2012	
5.7	Cotejar la información sintetizada suministrada por las Partes sobre la aplicación y eficacia del ACAP, especialmente en lo que respecta a las medidas de conservación tomadas.	Artículo X.j; Artículo VII (1) c); Artículo VIII (10)	Continuo 2014	
5.8	Representar al Acuerdo en las reuniones de otros acuerdos intergubernamentales, según corresponda, para facilitar el logro de los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.d Artículo XI	Según sea necesario	AUD 30.000
5.9	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para la CA7.		Mayo de 2013	
5.10	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para la CA8.		Mayo de 2014	
5.11	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para la RdP5.	Artículo X f)	2015	
5.14	Contratar y dirigir al personal de la Secretaría según el Reglamento para el Personal y las indicaciones de la Reunión de las Partes.	Reglamentos para el Personal		AUD 5.000

Tarea n.º	Tema/Tarea	RdP o mandato correspondiente	Plazo	Costo estimado
6	FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR			
6.1	Asistir al Presidente del CA, según la necesidad, para facilitar la labor del Comité Asesor.	Artículo X k)	Continuo	
6.2	Asistir al Presidente del CA en la preparación de un informe sobre las actividades del CA para la RdP.	Artículo IX 6.e)	2014	
6.3	Asistir al Coordinador del Grupo de Trabajo (GdT) sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, según la necesidad, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k) Tareas 4,4 y 4,6 del Programa de Trabajo del CA	Continuo	
6.4	Asistir al Coordinador del GdT sobre Estado y Tendencias, según la necesidad, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k) Tareas 2.1 y 2.3 del Programa de Trabajo del CA.	Continuo	
6.5	Asistir al Coordinador del GdT sobre Taxonomía, según la necesidad, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k) Tarea 1.2 del Programa de Trabajo del CA	Continuo	
6.6	Asistir al Coordinador del GdT sobre Sitios de Reproducción, según la necesidad, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k) Tareas 3.2, 3.3 y 3.4 del Programa de Trabajo del CA	Continuo	
6.7	Continuar con el desarrollo y mantenimiento de la base de datos y la página web del ACAP para que se conviertan en un recurso eficaz para el trabajo del Acuerdo.	Tareas 2.1, 2.2, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 6.6, 6.7 y 6.8 del Programa de Trabajo del CA	Continuo	Aproximadamente AUD 11.500 por año
6.8	Trabajar con el CA para elaborar y mantener una base de datos de la literatura científica pertinente.	Tarea 6.5 del Programa de Trabajo del CA	Continuo	

Tarea n.º	Tema/Tarea	RdP o mandato correspondiente	Plazo	Costo estimado
6.9	Trabajar con el CA para elaborar y mantener un directorio de la legislación pertinente.	Tarea 6.7 del Programa de Trabajo del CA. Plan de Acción 5.1 L)	CA5	
6.10	Trabajar con el CA para elaborar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes al ACAP.	Plan de Acción 5.1 k)		
6.11	Actualizar las evaluaciones de especies en línea y gestionar las respectivas traducciones según sea necesario.	Tarea 2.3 del Programa de Trabajo del CA	Continuo	Aproximadamente AUD 39.000 por año
6.12	Continuar desarrollando capacidades de recopilación y análisis de la información con datos sobre captura secundaria en pesquerías y su incorporación en la base de datos del ACAP y en las evaluaciones de especies.	Plan de Acción 5.1 f)	Continuo	Aproximadamente AUD 22.000 por año
6.13	Ofrecer respaldo administrativo, científico y técnico para contribuir a la aplicación del Programa de Trabajo del Comité Asesor.	Programa de Trabajo del CA	Continuo	Aproximadamente AUD 11.000 por año
6.14	Ayudar al CA con el suministro de información sobre los indicadores acordados y consultas sobre la presentación de informes a nivel nacional.	Tarea 6.4 del Programa de Trabajo del CA	Antes de la CA8	
7	APLICACIÓN DEL ACUERDO			
7.1	Asistir a las Partes en el suministro de capacitación y apoyo técnico y financiero a las otras Partes sobre una base multilateral o bilateral para facilitar la aplicación del Acuerdo.	Artículo VIII (14)	Continuo	

Tarea n.º	Tema/Tarea	RdP o mandato correspondiente	Plazo	Costo estimado
7.2	Asistir a las Partes en la participación en las reuniones del Acuerdo.	Artículo VII 5	Continuo	Ver arriba.
7.3	Promover y coordinar actividades en virtud del Acuerdo, incluido el Plan de Acción, conforme a las decisiones adoptadas por la RdP.	Artículo X c)	Continuo	
7.4	Coordinación con los Estados del Área de Distribución que no son Parte del Acuerdo y las organizaciones de integración económica regional para facilitar la coordinación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución que no son Parte, y las organizaciones nacionales e internacionales e instituciones cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes a la conservación de albatros y petreles.	Artículo X d)	Continuo	AUD 33.000
7.5	Considerar y celebrar acuerdos, con la aprobación de la Reunión de las Partes, con otras organizaciones e instituciones e intercambiar datos e información, según corresponda.	Artículo XI 2c), 3 y 4	Continuo	
7.6	Facilitar el acceso al Acuerdo de Estados del Área de Distribución que no son Parte.			
8.	FORMACIÓN DE CAPACIDADES			
8.1	Asistir al CA y a las Partes en la cooperación técnica y la formación de capacidades.	Artículo IV (2) Programa de Trabajo del CA 5.1	Continuo	
8.2	Apoyar las pasantías en la Secretaría para asistir a la formación de capacidades.	RdP2	Continuo	AUD 21.000 por año